



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 32 de la resolución [2352 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo solicitó que se lo informara de los progresos realizados en el cumplimiento del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y que se señalara de inmediato a su atención cualquier violación grave de los acuerdos aplicables. Además, en este informe se proporciona una reseña actualizada de la situación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, en cumplimiento de la solicitud formulada en el párrafo 8 de la resolución [2352 \(2017\)](#). El informe abarca el período transcurrido desde que se publicó mi informe anterior ([S/2017/649](#)), a saber, del 25 de julio al 7 de octubre de 2017.

II. Abyei

Dinámica del conflicto y situación de la seguridad

2. El conflicto en la Zona de Abyei siguió caracterizándose por cuatro tendencias. En primer lugar, se denunciaron incidentes de violencia intercomunitaria por el acceso a las tierras de pastoreo y al agua durante la migración anual de la comunidad miseriya, lo que ha sido fuente tradicional de conflicto entre las comunidades miseriya y ngok dinka. En segundo lugar, las actividades delictivas en el mercado común de Amiet fueron un problema constante y un elemento capaz de exacerbar las tensiones intercomunitarias, dado que las dos comunidades se entremezclan en ese mercado y sus alrededores. En tercer lugar, los incidentes de delitos menores no cesaron, en gran medida producto de la difícil situación económica existente en la Zona de Abyei, incluidas la falta de oportunidades de subsistencia y la existencia generalizada de armas. En cuarto lugar, la presencia de grupos armados generó la posibilidad de enardecer las tensiones entre las dos comunidades. En general, en el período sobre el que se informa, que coincidió con la temporada de lluvias, el número de incidentes violentos en la Zona se redujo con respecto al período anterior. En particular, la violencia en el mercado común de Amiet se redujo considerablemente, gracias al diálogo interactivo de la UNISFA con ambas comunidades y a su presencia militar sólida, que se reforzó en algunos focos de tensión. Si bien hubo algunos incidentes violentos, la situación de la seguridad en la Zona se mantuvo relativamente en calma. No obstante, la situación siguió siendo inestable, dada la falta de progresos en la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 y el estatuto definitivo de la Zona.



3. Durante la migración anual hacia el sur, unos 35.000 miembros de la comunidad miseriya llegaron a la Zona de Abyei. Posteriormente, su migración inversa hacia el norte se retrasó por la llegada tardía de las lluvias, pero concluyó a finales de julio. La estrategia de prevención y mitigación de conflictos aprobada por la UNISFA, sobre la base de la línea de separación entre las comunidades ngok dinka y miseriya, logró reducir la violencia en gran escala, aunque durante la estación de lluvias se siguieron registrando incidentes esporádicos. El 27 de julio, en la zona situada entre Goli y Todach, en el sector septentrional, se produjo un incidente grave de robo de ganado, en el que asaltantes ngok dinkas dieron muerte a tres pastores miseriyas y se hicieron con 141 vacas. Si bien los asaltantes lograron burlar las patrullas de la UNISFA, la misión pudo recuperar y devolver 135 vacas.

4. La importancia del mercado común de Amiet como centro económico siguió creciendo, fundamentalmente a la luz de las difíciles condiciones económicas imperantes en Sudán del Sur, ya que ese mercado permite acceder a productos y servicios que no pueden adquirirse de otro modo, porque no se encuentran o porque resultan muy caros. El aumento del número de incidentes violentos observado en los alrededores de ese mercado en junio y julio continuó por corto tiempo. El 27 de julio, dos ngok dinkas fueron apuñalados en el mercado común y fueron atendidos en el hospital local de Agok, en el sector meridional. Al día siguiente, en el mercado, a partir de información proporcionada por comerciantes miseriya, la UNISFA detuvo a un miseriya sospechoso de orquestar la agresión. El 31 de julio, la persona fue entregada a los dirigentes de la comunidad miseriya.

5. Ante el aumento de las tensiones intercomunitarias, el 26 de julio la UNISFA se reunió por separado con los dirigentes de la comunidad miseriya en Diffra, en el sector septentrional, y de la comunidad ngok dinka en Dokura, en el sector central. Por medio de esas reuniones, la UNISFA pudo lograr que cada una de esas comunidades se comprometiera a resolver las cuestiones contenciosas a través de los comités de paz conjuntos. El 27 de julio, los dirigentes de ambas comunidades se reunieron de nuevo en Dokura y acordaron resolver los problemas que encaraban utilizando los mecanismos tradicionales. Por primera vez, desde 2011, la comunidad ngok dinka había recibido a dirigentes de la comunidad miseriya en Dokura.

6. El 30 de julio, el comité de paz conjunto, integrado por miembros de las comunidades ngok dinka y miseriya, acordó que la comunidad ngok dinka pagara una indemnización por los 11 miembros de la comunidad miseriya asesinados los días 22 y 27 de julio. El 22 de julio, ocho miseriyas habían sido asesinados en la carretera del mercado común de Amiet a Diffra, en el sector septentrional (véase S/2017/649, párr. 11). El comercio en el mercado común se había suspendido a raíz de ese ataque, y el comité también convino en que el mercado reabriera sus puertas de inmediato, a fin de evitar mayores penurias a ambas comunidades. Esa había sido la segunda ocasión en el mes de julio en que el mercado se había cerrado. Anteriormente, el mercado se había cerrado el 9 de julio, tras el asesinato de dos ngok dinkas en la carretera de Amiet (*ibid.* <https://undocs.org/sp/S/2017/649>, párr. 10), y se había reabierto el 19 de julio.

7. En el período sobre el que se informa, la UNISFA facilitó 82 reuniones del comité de paz conjunto en los tres sectores para fortalecer las relaciones entre las comunidades y contribuir a la reconciliación. En general, la violencia intercomunitaria en la Zona ha disminuido desde agosto, salvo por algunos incidentes. El 5 de agosto, dos ngok dinkas fueron asesinados y otro, herido, presuntamente por un grupo de miseriyas en Dungoup, en el sector central.

8. El sector central siguió siendo centro del mayor número de actividades delictivas, por la presencia en él del mercado común de Amiet y de la única carretera transitable en todas las condiciones climáticas para viajar de la ciudad de

Abyei a Diffra y a Farouk, en el sector septentrional. No obstante, en esta estación de lluvias la actividad delictiva se ha reducido producto de la menor movilidad. La UNISFA siguió llevando a cabo patrullas aéreas y terrestres alrededor del mercado y de las carreteras circundantes para proporcionar una presencia de seguridad disuasoria.

9. Los delitos menores siguieron siendo esencialmente intraétnicos. El 13 de agosto, una trifulca entre jóvenes ngok dinkas en el mercado provocó la detención de 17 de ellos por el comité de protección comunitaria. Unos 100 jóvenes protestaron por esa detención, y la UNISFA dialogó con el Jefe Supremo de los ngok dinkas para contener la situación. En un incidente por separado, el 27 de agosto, 11 personas que se encontraban detenidas en la celda del mercado se escaparon. Los miembros del comité de protección comunitaria y la UNISFA lograron capturarlos, pero en la operación un miembro del comité fue herido y debió recibir tratamiento en la clínica de la UNISFA.

10. En el período que abarca el informe hubo otras dos víctimas civiles en la Zona de Abyei, además de las cinco personas que fueron muertas en los incidentes de violencia intercomunitaria mencionados en los párrafos 3 y 4. El 26 de agosto, en Jok Jul, cerca de Agok, en el sector meridional, un ngok dinka fue muerto a tiros por asaltantes desconocidos. En otro incidente ocurrido ese mismo día en Agok, una persona que se desempeñaba como auxiliar de idioma nuer en un hospital administrado por una organización no gubernamental internacional fue blanco de disparos efectuados por tres asaltantes no identificados, y falleció unos días más tarde en el hospital.

11. Por otra parte, la población local denunció frecuentemente la presencia de grupos armados desconocidos cerca de Sink, Shegeg, Um Khariet y Alal, en el sector septentrional, y en los alrededores de Dungoup, en el sector central. El 16 de agosto, cerca de Noong, en el sector central, la UNISFA detuvo a un sursudanés armado, que vestía uniforme del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur, y el 19 de agosto lo entregó a los jefes tradicionales de los ngok dinkas y a los supervisores nacionales de Sudán del Sur. Entretanto, el Gobierno del Sudán siguió manteniendo a unos 120 agentes de policía en el complejo petrolífero de Diffra, en el norte de la Zona de Abyei. La presencia, aunque ocasional, de personal de los servicios de seguridad de Sudán del Sur y el despliegue de unidades de la policía petrolera de Diffra en la Zona violan directamente el Acuerdo de 20 de junio de 2011, y contravienen las resoluciones del Consejo de Seguridad [1990 \(2011\)](#) y [2046 \(2012\)](#), así como las resoluciones posteriores, en las que se estipula que la Zona debe estar desmilitarizada, y que en ella no debe haber presencia de fuerzas nacionales ni de elementos armados de las comunidades locales que no sean la UNISFA y el Servicio de Policía de Abyei.

12. A la luz de las diversas fuentes de inseguridad antes mencionadas, la UNISFA siguió tratando de mantener la Zona de Abyei libre de armas. El 11 de agosto, cerca de Shegeg, personal de la misión detuvo a dos miseriyas que tenían en su poder un cargador de fusil de asalto con 30 balas y un puñal. En cumplimiento del mandato de la UNISFA de confiscar y destruir armas, el Servicio de Actividades relativas a las Minas destruyó 12 armas y 108 cartuchos de municiones de armas pequeñas en el centro de gestión de armas y municiones de la UNISFA, en un proceso que fue observado por los supervisores nacionales del Sudán y de Sudán del Sur. En el período que abarca el informe, el Servicio transmitió mensajes educativos sobre el peligro que plantean las minas a 227 personas, con lo que, hasta la fecha, el total de personas a las que se ha transmitido ese tipo de mensajes en la Zona asciende a 64.670, incluidos miembros de la UNISFA, pastores nómadas y repatriados. La transmisión de esos mensajes, que promueven la detección y eliminación de municiones explosivas en la Zona, junto con la realización de actividades de

reconocimiento no técnico, permitió detectar y destruir tres restos explosivos de guerra.

Acontecimientos políticos

13. Las operaciones de la UNISFA siguieron fortaleciendo la paz y la estabilidad en la Zona de Abyei, gracias a una presencia militar sólida y centrada y al despliegue rápido en casos de violencia intercomunitaria. La misión también ha podido adaptarse a las condiciones cambiantes, como la migración estacional de los miseriyas. Los esfuerzos desplegados, incluida la iniciativa de la UNISFA de apoyo al diálogo entre las comunidades ngok dinka y miseriya, han permitido mejorar la relación entre esas comunidades y facilitado la estabilidad y la reconciliación en la Zona. A pesar de que la misión trató decididamente de evitar la repetición de los actos de violencia o el desplazamiento de civiles, las tensiones entre las comunidades persistieron, ante la falta de progresos en la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 o en la solución de la cuestión del estatuto definitivo de la Zona.

14. El Sudán y Sudán del Sur tienen posiciones diametralmente opuestas sobre el camino que se debe seguir para resolver la cuestión de Abyei. El Gobierno del Sudán y los miseriyas insisten en que su representación en la Zona de Abyei debe ser igual a la de sus interlocutores ngok dinkas. Cabe recordar que, de conformidad con el Acuerdo de 20 de junio de 2011, la Administración de la Zona de Abyei debería estar integrada por un Administrador Principal, designado por el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés y el Gobierno de Sudán del Sur; un Administrador Principal Adjunto, designado por el Gobierno del Sudán; y cinco jefes de departamento, tres de ellos designados por el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés y el Gobierno de Sudán del Sur, y los otros dos, por el Gobierno del Sudán. En cuanto al Consejo de la Zona de Abyei, las partes convinieron en que estaría integrado por 20 miembros, y que su Presidente sería elegido por los miembros a partir de una lista de tres candidatos propuestos por el Gobierno del Sudán. El Gobierno de Sudán del Sur y los dirigentes de la comunidad ngok dinka no están de acuerdo con la posibilidad de que haya una representación igual, y al respecto citan el Acuerdo de 20 de junio de 2011 y el Protocolo de Abyei, en los que se definió a Abyei como la zona de los nueve territorios administrados por jefes ngok dinkas que fueron transferidos a Kordofán en 1905 y se determinó que los miseriyas solo tendrían acceso a esa zona sobre la base de sus derechos tradicionales de pastoreo del ganado. También invocan el laudo definitivo de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya (Países Bajos) de 2009, que estimó la pretensión de los ngok dinkas sobre la Zona de Abyei como su zona tradicional de nueve territorios administrados por jefes ngok dinkas. El Sudán sigue insistiendo en que el establecimiento de esas instituciones conjuntas, de conformidad con el Acuerdo de 20 de junio de 2011, es la única forma de avanzar, en tanto Sudán del Sur no está de acuerdo con que esas instituciones sean necesarias, y aduce a ese respecto que los plazos convenidos para su establecimiento ya han vencido.

15. Ante la prolongada inexistencia del Servicio de Policía de Abyei, producto de los desacuerdos sobre su composición, los agentes de policía desplegados como parte de la UNISFA mantuvieron su función de asesoramiento y fomento de la capacidad en los comités de protección comunitaria en Abyei central y meridional, centrándose en mantener el orden público. El 6 de septiembre, los agentes de policía de la UNISFA celebraron un taller de dos días de duración, para fomentar la capacidad de 50 miembros de los comités de protección comunitaria radicados en la ciudad de Abyei con respecto a la gestión de los procesos de orden público. La demora en el establecimiento del Servicio de Policía de Abyei ha dejado un vacío en materia de estado de derecho en la Zona de Abyei. El establecimiento de la unidad

especial de policía para atender a las cuestiones relativas a la migración nómada ayudaría a mantener el orden público y a prevenir los conflictos entre las comunidades.

16. Desde el asesinato del Sr. Koul Deng Koul, Jefe Supremo de los ngok dinkas, en Abyei en mayo de 2013, la delegación de Sudán del Sur en el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei ha venido insistiendo en que todas las reuniones de ese Comité se celebren fuera de la Zona de Abyei hasta que las comunidades ngok dinka y miseriya se reconcilien. Pese a las diversas iniciativas adoptadas para apoyar ese proceso de reconciliación, la delegación de Sudán del Sur sigue renuente a participar, y sostiene que el informe del equipo de la Unión Africana encargado de investigar el asesinato del Jefe Supremo debe publicarse como parte de ese proceso. La Comisión de la Unión Africana está celebrando consultas con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur a fin de determinar la mejor forma de resolver la cuestión del informe de investigación, de modo que sirva de medida de fomento de la confianza entre las dos comunidades.

17. Luego de más de dos años de suspensión, la Comisión de la Unión Africana convocó una reunión extraordinaria del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei en mayo en Addis Abeba, en la que los miembros decidieron que se reunirían cada dos meses, y que la próxima reunión se celebraría en la última semana de julio, pero esa reunión no se celebró. A fin de mantener un foro de debate, la Unión Africana convocó una reunión de seguimiento del Comité el 16 de agosto en Addis Abeba, que debía celebrarse conjuntamente con una reunión de dirigentes tradicionales de las comunidades ngok dinka y miseriya, como se había acordado en la reunión del Comité celebrada los días 29 y 30 de mayo de 2015, para resolver el problema del asesinato del Jefe Supremo de los ngok dinkas ocurrido en 2013. Ambas reuniones se aplazaron el día anterior a la fecha prevista para su celebración, a solicitud de Sudán del Sur, que adujo la necesidad de esperar el resultado de la reunión de los Presidentes de Sudán del Sur y el Sudán en Jartum. Los Presidentes deberían haberse reunido desde julio, pero hasta el momento de redactar el presente informe no había confirmado ninguna fecha para esa reunión.

18. Según noticias publicadas por los medios de difusión, el 14 de septiembre, el Presidente de Sudán del Sur emitió un decreto por el que sustituyó al Sr. Deng Mading Mijak, Copresidente del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, por el Sr. Deng Arop Kuol. Esa sustitución se describió como un cambio de rutina, dado que Deng Mading Mijak había desempeñado esas funciones desde 2013.

19. En su resolución [2352 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad instó a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a que reanudaran las negociaciones directas a fin de acordar con urgencia una solución definitiva de la cuestión de Abyei y alentó al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana y al Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur a que apoyaran los esfuerzos en pro de la plena aplicación de los acuerdos de 2011. Al respecto, durante su visita a ambos países en julio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Enviado Especial dialogaron con el Sudán y Sudán del Sur sobre la importancia de lograr progresos concretos, como lo había solicitado el Consejo. A esa visita siguió una visita conjunta de la Unión Africana, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en agosto, con objeto de lograr que las partes llegaran a un acuerdo sobre los ámbitos en que era posible avanzar, específicamente en lo relacionado con las instituciones conjuntas previstas en el Acuerdo de 20 de junio de 2011. Además, el 13 de septiembre, envié una carta al Presidente de la Comisión de la Unión Africana a fin de recabar apoyo para impulsar la solución política de la cuestión de Abyei.

Entorno operacional

20. Al 7 de octubre, el componente militar de la UNISFA era de 4.316 efectivos (4.294 soldados y 235 observadores militares y oficiales de Estado Mayor), de una dotación máxima autorizada de 4.791 efectivos. En el período del que se informa, la UNISFA llevó a cabo 4.044 patrullas diurnas y 2.253 patrullas nocturnas y prestó servicios de escolta en 1.431 ocasiones. El componente de policía de la UNISFA, de un total autorizado de 50, era de 33 agentes (23 hombres y 10 mujeres), el mayor número desplegado desde que se estableció la misión. Los agentes se desplegaron en cuatro bases de operaciones, a saber, en la ciudad de Abyei y en Agok, Banton y Diffra. Posteriormente, se establecerá otra base de operaciones de la policía de la UNISFA en Todach, en el sector septentrional, cerca del mercado común de Amiet, para que la policía pueda colaborar de cerca con el comité de protección comunitaria en el mercado en las cuestiones relacionadas con el mantenimiento del orden público. El personal civil estaba integrado por un total de 137 funcionarios de contratación internacional, 32 Voluntarios de las Naciones Unidas y 81 funcionarios de contratación nacional, frente a un total de 161 puestos de contratación internacional, 33 de los Voluntarios de las Naciones Unidas y 89 de contratación nacional. En el período del que se informa, el Gobierno del Sudán expidió 61 visados para el personal de la UNISFA, pero seguían pendientes 110 visados para 18 funcionarios, 32 efectivos militares, 13 agentes de policía, 4 contratistas del Servicio de Actividades relativas a las Minas, 26 visitantes oficiales y consultores y 17 contratistas.

21. La misión siguió mejorando la infraestructura y las instalaciones ambientales en todos los campamentos. Los edificios prefabricados deteriorados se sustituyeron en siete bases de operaciones de compañías (Farouk, Diffra, Todach y Goli, en el sector septentrional, y Tejalei, Agok y Marial Achak, en el sector meridional). La conversión de la base de operaciones temporal de Noong en una base de operaciones permanente se cumplió en un 92%. En lo relacionado con la preparación del terreno en el sitio de la ampliación y con la mejora de las condiciones de vida difíciles en el cuartel general de la Misión en Abyei, el cumplimiento fue del 78%. La construcción de nuevos locales de alojamiento para los contingentes se concluyó y el alojamiento del personal en el sitio de la ampliación marchaba al 61%. Con respecto al medio ambiente y a la higiene, de las 36 plantas de tratamiento de aguas residuales previstas para todas las bases de la UNISFA, se han instalado 17 y, de estas, 15 están en funcionamiento.

22. La UNISFA mantuvo en funcionamiento cuatro helicópteros y tres aviones. De las misiones llevadas a cabo en el período del que se informa, 13 fueron de patrullas aéreas de la Zona de Abyei, 9 de apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y otras fueron de reconocimiento. La misión siguió compartiendo los gastos de una de sus aeronaves con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), y recibió servicios de apoyo en tierra de los proveedores de esos servicios por contrata de la MONUSCO y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) en Entebbe (Uganda) y Jartum, respectivamente. En el período sobre el que se informa, la misión concluyó la rotación de 2.105 efectivos (1.062 entrantes y 1.043 salientes) y transportó 116.063 kilogramos de productos (41.935 kg entrantes y 74.128 kg salientes) a través del aeropuerto de Kadugli, ya que continuó sin recibir autorización del Gobierno del Sudán para utilizar la pista de Athony, que estaba terminada en un 90%, lo que siguió ejerciendo una presión considerable sobre sus activos aéreos. Asimismo, 115.026 kilogramos de productos (41.230 kg entrantes y 73.796 kg salientes) se transportaron por carretera a través de Kadugli.

Situación humanitaria

23. La escasez o inexistencia de servicios básicos, la llegada de desplazados de Sudán del Sur y el retorno de repatriados que habían abandonado la Zona cuando estalló la crisis de Abyei, siguieron generando grandes necesidades humanitarias en la Zona. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales siguieron prestando asistencia humanitaria y para la recuperación a 163.000 personas vulnerables, incluidos desplazados de zonas vecinas de Sudán del Sur y nómadas miserias estacionales. Desde que se publicó mi informe anterior, se estima que 7.500 personas desplazadas por el conflicto en Sudán del Sur han transitado por Abyei para llegar a otros destinos en el Sudán. Además, se ha recibido información de la llegada de más personas procedentes de Sudán del Sur, que se han asentado recientemente en Abyei, pero las cifras exactas aún no se han podido comprobar porque las lluvias de la actual temporada han hecho intransitables las carreteras.

24. A pesar de los problemas logísticos en todo Sudán del Sur, el 99% de los recursos para suplir las necesidades de alimentos en la temporada de lluvias se guardó anticipadamente en siete almacenes del centro y el sur de Abyei. Unas 100.000 personas vulnerables recibieron asistencia alimentaria, principalmente en forma de alimentos por bienes, alimentos para la educación, y distribución general de alimentos para los desplazados de Sudán del Sur. Se siguió prestando apoyo alimentario a las 27 escuelas primarias del centro y el sur de la Zona de Abyei, incluida la ciudad de Abyei, que benefició a 21.700 escolares.

25. Los 13 centros de salud de toda la Zona de Abyei siguieron en funcionamiento, con apoyo de la comunidad humanitaria. Además, se realizaron actividades de sensibilización y creación de capacidad, incluidas actividades de capacitación en el empleo para el personal clínico, capacitación del personal de prestación de servicios sanitarios básicos y sesiones de concienciación sobre la salud. Un programa de alimentación complementaria selectiva siguió beneficiando a 4.300 niños menores de 5 años y mujeres embarazadas y lactantes. En julio, el grupo temático de salud llevó a cabo un simulacro de campaña de vacunación en tres aldeas al norte del río Kiir/Bahr al-Arab. Las iniciativas de asistencia para suministrar agua potable beneficiaron a unas 16.000 personas. Otras actividades importantes llevadas a cabo en el período que se examina fueron la perforación de cuatro nuevos pozos, la rehabilitación de ocho bombas manuales, la construcción de diez lavabos escolares y la distribución de contenedores de agua y kits de higiene a 300 familias en los emplazamientos de desplazados. En el norte de la Zona de Abyei siguió siendo difícil garantizar el suministro de agua potable, porque el manto freático está muy bajo y las comunidades están dispersas.

26. En el período que abarca el informe, las actividades de recuperación temprana y transición comprendieron la construcción de una sala comunitaria en la ciudad de Abyei y el inicio de la rehabilitación del Hospital de Remisión de Abyei, el Centro de Mujeres de Abyei y el Centro Juvenil de Abyei. Además, más de 200 jóvenes y mujeres se beneficiaron de iniciativas relacionadas con los medios de vida, como la producción de hortalizas y la creación de pequeñas empresas. A raíz de un presunto brote de carbunco en el campamento ganadero de Ameth-bek, se vacunaron unas 30.000 reses a fin de prevenir la propagación de enfermedades por el trasiego de ganado entre las zonas vecinas y la Zona de Abyei para el pastoreo y la compraventa en el mercado de Amiet.

27. Producto de la debilidad de las instituciones y los mecanismos locales de protección en la Zona de Abyei, en algunos lugares las mujeres y los niños siguieron expuestos al riesgo de violencia, explotación y abuso. De conformidad con el párrafo 29 de la resolución [2352 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNISFA ha

concluido la contratación de un asesor en materia de protección de las mujeres y los niños. Hasta la fecha en que se concluyó el presente informe, una solicitud de visado para la persona seleccionada, presentada al Gobierno del Sudán el 23 de agosto, estaba pendiente de aprobación.

III. Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras

28. En diciembre de 2010, las partes habían acordado establecer un mecanismo político y de seguridad conjunto para facilitar la coordinación entre las fuerzas de seguridad del Sudán y de Sudán del Sur, en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo General de Paz, en particular en lo relacionado con la frontera común. Por el acuerdo de 30 de julio de 2011 se estableció una misión de verificación y vigilancia de fronteras, que se puso en funcionamiento como Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en cumplimiento del acuerdo de 27 de septiembre de 2012. Casi seis años después, ese Mecanismo sigue teniendo la misma capacidad operativa inicial: solo dos de los cuatro cuarteles generales de sector están en funcionamiento. A pesar de la falta de progresos, ambos países y la Unión Africana consideran que el Mecanismo es esencial para la seguridad de la frontera y para facilitar su demarcación. Al respecto, el 23 de septiembre, el Sudán y Sudán del Sur enviaron una carta conjunta al Consejo de Seguridad para solicitar que se mantuviera el apoyo de las Naciones Unidas al Mecanismo.

Condiciones necesarias para el logro de la plena capacidad operacional

29. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [2352 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, en el período sobre el que se informa la UNISFA interactuó con los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a fin de avanzar en lo relacionado con el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Como se estipuló en esa resolución, el mantenimiento de la inversión en el logro de la plena capacidad operacional del Mecanismo debía depender de una serie de condiciones esbozadas en 2015 (véase [S/2015/439](#)), a saber, la solución de la controversia sobre la zona fronteriza desmilitarizada segura, la reanudación de los debates sobre la demarcación de las fronteras, la celebración de reuniones periódicas del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y la concesión de total libertad de circulación al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras para llevar a cabo sus actividades. El estado de cumplimiento de esta recomendación se reseña en los párrafos siguientes.

Controversia sobre la zona fronteriza desmilitarizada segura

30. En la reunión extraordinaria del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto celebrada en Addis Abeba el 14 de octubre de 2015, las partes convinieron en que la línea central de la zona fronteriza desmilitarizada segura solo representaba la ubicación de la línea de separación entre las fuerzas armadas de ambos países y no tendría ninguna repercusión en la ubicación final y definitiva de la frontera. Con esa decisión, el Sudán y Sudán del Sur resolvieron su controversia sobre la línea central de la zona fronteriza desmilitarizada segura, y proporcionaron al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras una zona de operaciones concreta.

Debates sobre la demarcación de la frontera

31. Después de la reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto celebrada el 15 de mayo de 2017, la UNISFA invitó al equipo técnico del Programa

de Fronteras de la Unión Africana a marcar sobre el terreno las coordenadas de los corredores de paso de fronteras. Del 14 al 22 de septiembre, el equipo realizó una misión inicial a la UNISFA, a fin de reunirse con las partes y realizar los preparativos para las labores de apoyo, determinación y señalización sobre el terreno de los pasos fronterizos en Safaha, Sumayh, Tishwin y Abu Qussa. Debido a las inclemencias del tiempo, no se pudo realizar la labor previa de remoción de minas de esos lugares y, en consecuencia, el reconocimiento y la señalización sobre el terreno se aplazaron. Además, los representantes técnicos de las partes, cuya participación es crucial para preparar la misión sobre el terreno y, sobre todo, para sensibilizar a la población, no participaron en esa misión inicial.

32. En lo que respecta a las deliberaciones sobre las zonas fronterizas en disputa, las partes aún no han entregado a los expertos técnicos de la Unión Africana los documentos necesarios para que los examinen y puedan emitir una opinión no vinculante sobre esas zonas objeto de disputa, y posteriormente reivindicadas.

Reuniones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto

33. El Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto celebró su última reunión extraordinaria los días 14 y 15 de mayo (véase S/2017/649), en la que las partes se comprometieron a reanudar sus reuniones con la periodicidad acordada de 45 días. En general, se han logrado progresos limitados en el cumplimiento de las decisiones adoptadas en esa reunión, sobre todo con respecto al establecimiento del comité *ad hoc* para la zona de 14 millas. La reunión periódica del Mecanismo, que se debía haber celebrado en Yuba a finales de junio, fue aplazada por el Sudán, que acusó a Sudán del Sur de apoyar a los rebeldes que habían participado en el enfrentamiento con las Fuerzas Armadas Sudanesas a finales de mayo o principios de junio, y de posicionar a sus fuerzas al norte de la zona fronteriza desmilitarizada segura. En respuesta, Sudán del Sur acusó al Sudán de acoger a grupos de la oposición en su territorio, y no lo invitó a Yuba para participar en la reunión del Mecanismo.

34. Como parte de los preparativos para la reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto prevista para celebrarse en junio de 2017, el Comité Conjunto de Seguridad debía cumplir sus decisiones de 30 de septiembre de 2016, que abordaban la presunta presencia de fuerzas armadas al norte y al sur de la zona fronteriza desmilitarizada segura, el apoyo a los grupos armados y la expulsión de esos grupos. Sin embargo, el Mecanismo no se reunió en Yuba a mediados de junio como se había acordado. El Comité Conjunto de Seguridad se estableció en cumplimiento de una decisión adoptada por el Mecanismo en una reunión celebrada en abril de 2013 para examinar esas preocupaciones y resolver esas denuncias. Sin embargo, el Comité no se ha reunido ni ha cumplido las decisiones adoptadas en la reunión del Mecanismo de mayo de 2017. En el período del que se informa, ambas partes reiteraron que solo se podrían adoptar medidas concretas después de la esperada reunión de los Presidentes del Sudán y Sudán del Sur, cuya fecha aún no se ha anunciado.

Libertad de circulación

35. El Gobierno de Sudán del Sur ha hecho progresos considerables en lo relacionado con la concesión de libertad total de circulación al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras a fin de que lleve a cabo sus actividades. El helipuerto de Gok Machar ya está en pleno funcionamiento y los procedimientos de aprobación acelerada para facilitar las patrullas aéreas que realiza el Mecanismo se han aplicado. En el período que se examina, de 18 patrullas aéreas previstas, solo se cancelaron 4, con lo que la tasa de cancelación fue del 22%. Las cancelaciones obedecieron a inclemencias del tiempo en dos ocasiones, a dificultades técnicas en una ocasión y a falta de medios aéreos en otra. Esa tasa del 22% fue la más baja

registrada desde que el Mecanismo inició sus operaciones en 2013 (como promedio, la tasa de cancelación había sido del 56%).

Progresos operacionales en la consecución de la capacidad operacional plena

36. Para avanzar en el cumplimiento de las decisiones adoptadas en la reunión más reciente del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, celebrada en mayo, la UNISFA propuso planes a ambas partes para establecer cuatro puntos de observación temporales en la zona fronteriza desmilitarizada segura en Safaha, Sumayh, Tishwin y Abu Qussa, cerca de 4 de los 10 pasos fronterizos acordados. La presencia del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en esos puntos serviría de medida de fomento de la confianza para la señalización de los pasos fronterizos y el establecimiento posterior de puestos de inmigración en los lugares acordados, con miras a normalizar las relaciones entre ambos países.

37. El 24 de agosto, la UNISFA solicitó a ambas partes la aprobación de los planes y las rutas de reconocimiento. En un gesto positivo, ambas partes acordaron participar en una misión para delimitar los cuatro puntos de observación temporales. Representantes del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras de Yuba y Jartum, junto con sus observadores nacionales radicados en el cuartel general de sector de Kadugli, llegaron a Abyei el 14 de septiembre para iniciar las misiones conjuntas de reconocimiento con la UNISFA, con miras a determinar la ubicación de los cuatro puntos de observación temporales. El equipo conjunto estaba integrado por representantes del Mecanismo, observadores nacionales, el equipo técnico del Programa de Fronteras de la Unión Africana y la UNISFA, incluido el Servicio de Actividades relativas a las Minas.

38. Según el plan elaborado por la UNISFA, el equipo conjunto se desplazaría a cada uno de los lugares en helicóptero, mientras que un equipo sobre el terreno y el Servicio de Actividades relativas a las Minas realizarían operaciones exploratorias en vehículos protegidos contra minas y emboscadas, para asegurarse de que el lugar de aterrizaje estuviera libre de artefactos explosivos. Tras examinar el plan, el equipo conjunto determinó que, debido a la temporada de lluvias, esos vehículos tan pesados no podrían transitar por los caminos. Por consiguiente, como alternativa, el equipo conjunto decidió emprender misiones de reconocimiento aéreo. Se hizo notar que para Abu Qussa se requerirían otras autorizaciones de seguridad y un nuevo plan de vuelo que incluyera el reabastecimiento de combustible en Bentiu (Sudán del Sur), para el viaje de regreso.

39. El 16 de septiembre, la tripulación del helicóptero de la UNISFA llevó a cabo misiones iniciales de reconocimiento aéreo en Safaha, Sumayh y Tishwin, a las que se sumarían los equipos conjuntos una vez que la tripulación se hubiera familiarizado con las rutas y los lugares. Al día siguiente, el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (ELPS) informó a la UNISFA, en el cuartel general de sector del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en Gok Machar (Sudán del Sur), de que los efectivos del ELPS en la zona de Sumayh no sabían nada de la misión de reconocimiento aéreo, y habían pedido permiso para derribar el helicóptero. La UNISFA pidió al Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Sudán del Sur que investigara el incidente, ya que ese Gobierno había aprobado previamente el plan y la ruta. El 29 de septiembre, el Jefe de las Fuerzas de Defensa del ELPS respondió y dijo que había habido problemas de comunicación con el comandante radicado en la zona de Gok Machar, y que este había sido llamado a Yuba para que explicara sus actos.

40. El 20 de septiembre, el equipo conjunto realizó actividades de reconocimiento aéreo de Safaha, Sumayh y Tishwin, pero por limitaciones de tiempo no fue posible obtener las autorizaciones requeridas para Abu Qussa. En la próxima estación seca

se llevarán a cabo misiones conjuntas de reconocimiento terrestre de los cuatro lugares.

41. Como una muestra más de interés por lograr progresos tangibles en el objetivo de que el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras alcanzara su capacidad operacional plena, el Gobierno de Sudán del Sur aprobó y facilitó la realización de una misión de reconocimiento del 14 al 17 de agosto, con miras a determinar si el cuarto cuartel general de sector del Mecanismo se ubicaba en Malakal o en Renk. El equipo consideró que Renk era el mejor lugar, aunque se ha presentado al Gobierno una solicitud preliminar de selección de terrenos adecuados en ambos lugares. La adquisición solo se llevará a cabo después de que el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto adopte una decisión en su próxima reunión.

Operaciones

42. El 20 de septiembre, durante una misión de reconocimiento aéreo de rutina, se observó un campamento desconocido en la zona fronteriza desmilitarizada segura, en la ruta AM-122 de la zona de 14 millas. También se observó presencia militar desconocida en las cercanías de los tres puntos de observación temporales, en Safaha, Sumayh y Tishwin, durante las misiones conjuntas de reconocimiento aéreo realizadas ese mismo día. La UNISFA trató de comprobar esa información, para lo que realizó patrullas aéreas de verificación en Tishwin el 2 de octubre, y en la zona de 14 millas el 4 de octubre, que no fueron concluyentes. A este respecto, la misión tiene previsto realizar más patrullas aéreas con sistemas ópticos mejorados en los pasos fronterizos y en los alrededores de los tres puntos de observación temporal, a fin de verificar si hay o no presencia militar en la Zona. A esto seguirá la realización de patrullas terrestres, para confirmar o desmentir el posible despliegue militar de cualquiera de las partes en la zona fronteriza desmilitarizada segura. Si se confirma que hay presencia de fuerzas armadas en alguno de esos lugares, la afirmación de las partes de que han retirado sus efectivos de la Zona quedará en entredicho y la importancia de mantener la vigilancia de la frontera será aún mayor.

43. Por último, en cumplimiento de la recomendación resultante del examen estratégico realizado el 5 de abril de 2017, la UNISFA, con expertos técnicos de Nueva York, llevará a cabo una evaluación del 10 al 17 de octubre, con miras a determinar la posibilidad de introducir una opción que no entrañe costo adicional para mejorar la visibilidad durante las patrullas nocturnas. Entretanto, la UNISFA ha adquirido una cámara de alta resolución que puede utilizarse de inmediato sin necesidad de hacer modificaciones a la aeronave. Además, la misión ha adquirido imágenes satelitales, sobre todo de alta resolución, que muestran lugares de mucho interés de la zona fronteriza desmilitarizada segura.

IV. Aspectos financieros

44. En su resolución 71/298, la Asamblea General consignó la suma de 266,7 millones de dólares para el mantenimiento de la Fuerza en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018. Al 20 de septiembre, las cuotas pendientes de pago a la Cuenta Especial para la UNISFA ascendían a 70 millones de dólares. A esa misma fecha, el total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz era de 4.095,5 millones de dólares. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes generados hasta el 30 de junio, así como los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para el período terminado el 31 de marzo, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

V. Observaciones y recomendaciones

45. Evidentemente, la UNISFA ha desempeñado un papel estabilizador en Abyei y a lo largo de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur. No ha habido grandes enfrentamientos entre las fuerzas de los dos países en la Zona de Abyei desde 2011 ni en la frontera desde 2012. Encomio a la misión por su postura proactiva y por apoyar las iniciativas de mediación y diálogo político, lo que demuestra su compromiso con la paz, la estabilidad y el bienestar de la población de Abyei y la zona fronteriza.

46. La UNISFA se estableció con el propósito de crear un entorno seguro, a fin de que el Sudán y Sudán del Sur pudieran resolver sus diferencias en la mesa de negociaciones. La Fuerza ha desempeñado el papel que se esperaba de ella, y Abyei se ha convertido ahora en un lugar de refugio para los desplazados de Sudán del Sur y un pujante centro de comercio entre el Sudán y Sudán del Sur, que es prueba de los fuertes lazos que unen a los dos pueblos y de los beneficios que reportan unas relaciones sólidas de buena vecindad.

47. La resiliencia de la población local es evidente, y los dirigentes tradicionales influyen para frenar a los obstruccionistas. La cooperación y los esfuerzos para preservar la paz son evidentes sobre todo en el mercado común de Amiet, que sigue siendo el símbolo más visible de la decisión de ambas comunidades de alcanzar la paz y la reconciliación. A este respecto, insto a los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur a consolidar los logros alcanzados por la UNISFA a nivel local, participando activamente en las conversaciones para resolver el estancamiento en lo relacionado con el establecimiento de la Administración y el Consejo de la Zona de Abyei, y a crear el Servicio de Policía de la Zona de Abyei, a fin de resolver los acuciantes problemas de seguridad y humanitarios que encara la población de Abyei.

48. Al tiempo que se sigue colaborando con ambas partes para establecer arreglos provisionales que mejoren la vida del pueblo, también es preciso impulsar el debate sobre el estatuto definitivo del territorio. Al respecto, tengo la intención de recabar de la Unión Africana información actualizada sobre la situación de ese proceso. En mi carta de 13 de septiembre, dirigida al Sr. Moussa Faki Mahamat, Presidente de esa organización, solicité apoyo para impulsar la solución política del problema de Abyei y evitar que se convirtiera en un conflicto latente. Por supuesto, se tiene en cuenta la difícil situación interna que afrontan ambos países y, sobre todo, la intensificación de la crisis que ha persistido en Sudán del Sur desde 2013 y que ha afectado considerablemente a la capacidad del Gobierno para promover la adopción de decisiones, entre otras cosas sobre la cuestión de Abyei. No obstante, cinco años después de la firma de los acuerdos de cooperación de 27 de septiembre de 2012 y de la propuesta presentada por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana el 21 de septiembre de 2012, ambos países deben aprovechar los mecanismos establecidos para resolver las cuestiones pendientes y aplicar las decisiones, lo que resulta esencial para promover las relaciones de buena vecindad y evitar una recaída en el conflicto. Aliento a los Gobiernos a que aprovechen los progresos alcanzados en otras esferas, sobre todo en lo relativo a la aplicación del Acuerdo sobre el Petróleo y Asuntos Económicos Conexos, y a que adopten las medidas necesarias para cumplir sus acuerdos bilaterales pendientes.

49. A principios de año, los dos Gobiernos avanzaron en la revitalización de su diálogo político, con miras a aplicar sus acuerdos sobre cuestiones de seguridad, mediante la celebración en mayo de una reunión extraordinaria del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. No obstante, me preocupa que no se haya seguido avanzando con posterioridad. Me siento alentado por la participación de las partes en las misiones de reconocimiento para establecer los cuatro puntos de observación temporales en la zona fronteriza desmilitarizada segura, lo que representa una

medida de fomento de la confianza que permite que las partes colaboren para marcar los pasos fronterizos.

50. Doy las gracias a los dos Ministros de Relaciones Exteriores por la carta conjunta de fecha 23 de septiembre que me enviaron, en la que hicieron hincapié en su apego a los acuerdos y solicitaron que la comunidad internacional siguiera prestando apoyo. Hay una gran expectativa en relación con la cumbre prevista de los Presidentes del Sudán y Sudán del Sur, y los insto a los dos a reunirse y a desbloquear el *statu quo*, examinando la manera de hacer progresos con respecto a Abyei y avanzando en el cumplimiento del programa de seguridad acordado. En su defecto, insto al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana a convocar una reunión extraordinaria del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. En ese mismo sentido, exhorto al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a que haga todo lo posible para alentar a ambos Gobiernos a que colaboren de manera constructiva en la solución de sus problemas.

51. Como ha recalcado el Consejo de Seguridad en sus consultas anteriores sobre la UNISFA, la responsabilidad primordial de demostrar progresos reales en la aplicación de las disposiciones de sus acuerdos de seguridad de 2012 para solucionar las cuestiones pendientes relativas a la frontera común incumbe al Sudán y a Sudán del Sur. Reitero firmemente que hasta tanto las partes actúen de manera responsable para cumplir sus obligaciones jurídicas internacionales de conformidad con los acuerdos suscritos, la situación se mantendrá en un limbo, no importa cuántos recursos canalicemos para mantener una estabilidad relativa en Abyei. Al respecto, insto al Consejo de Seguridad a redoblar sus esfuerzos para obligar a las partes a cumplir sus obligaciones. A ese fin, la Organización debe colaborar con la Unión Africana, el Enviado Especial y otros asociados.

52. Al analizar el futuro del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras (teniendo en cuenta las funciones del Mecanismo y de la UNISFA que se refuerzan mutuamente), el Consejo de Seguridad debe seguir insistiendo en la responsabilidad primordial que incumbe a las partes. Al mismo tiempo, insto al Consejo a tener debidamente en cuenta el imperativo de preservar los logros relacionados con la relativa estabilidad alcanzada gracias a la labor de la UNISFA, tanto a los efectos de mantener la paz y la estabilidad en la Zona de Abyei, como de prevenir enfrentamientos en la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur. Estos logros deben protegerse para no correr el riesgo real de que vuelva a estallar el conflicto armado internacional. Por consiguiente, recomiendo que se prorrogue el mandato de la UNISFA por otros seis meses con la esperanza de que ambos Gobiernos avancen en el cumplimiento de los compromisos que definieron para sí mismos en sus acuerdos.

53. Para concluir, deseo expresar mi sincero agradecimiento al Teniente General Tesfay Gidey Hailemichael, Jefe Interino de la misión y Comandante de la Fuerza, y al personal de la UNISFA por sus esfuerzos para mantener la paz y la estabilidad en la Zona de Abyei, en condiciones sumamente difíciles. Asimismo, felicito al Sr. Nicholas Haysom, mi Enviado Especial, así como al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, a la Comisión de la Unión Africana, al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y al Gobierno de Etiopía por seguir colaborando con ambos Gobiernos en apoyo de la estabilización de la Zona de Abyei.

